CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 3 NOV 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N° 4861

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE PASCO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el **27 de noviembre de 1944**, mediante Ley N°10030 promulgada durante el gobierno del presidente Manuel Prado se dispuso la creación política del Departamento de Pasco. Abarca dos regiones naturales, la zona sierra en la que se encuentran las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión; y la provincia de Oxapampa en la ceja de selva.

Que, su capital Cerro de Pasco esta situada a 4338 m.s.n.m. y es considerada una de las ciudades más elevadas del mundo. Históricamente, la Ciudad de Cerro de Pasco, minera por excelencia, ha recibido los títulos de **"Ciudad Real de Minas"**, otorgado por el Rey Felipe II en 1639; el de distinguida **"Villa Minera del Cerro de Pasco"** con el escudo nobiliario, símbolo de la ciudad, conferida por el Virrey Manuel Amat y Juniet en el año 1771; **"Ciudad Opulenta"** por el Presidente Constitucional Mariscal Agustín Gamarra en el año 1840 a partir del Congreso de Huancayo; y **"Capital Minera del Perú,** otorgado en la IV Convención de Ingenieros de Minas del Perú.

Que, el departamento de Pasco, tiene el privilegio de ser la cuna del más grande héroe civil del Perú: Daniel Alcides Carrión García, mártir de la medicina peruana. Quién no dudó en ofrendar su vida inoculándose el virus de la verruga peruana (bacteria *Bartonella bacilliformis*) para detectar sintomas y descubrir la cura de esta enfermedad que mató a muchas personas en el siglo XIX durante la construcción del ferrocarril a Cerro de Pasco.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Entre sus principales atractivos turísticos se encuentra: el Santuario Nacional Bosque de Piedras de Huayllay, el Nevado de Huagurúncho, el Parque Nacional de Yanachaga- Chemillen, el valle de Oxapampa (tierra de belleza natural), Pozuzo (colonia austroalemana), el Complejo arqueológico de Huarautambo, las Aguas Termales de Villo en las orillas del Río Chaupihuaranga, entre otros.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades del Gobierno Regional de Pasco, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar. Que, este memorable día sirva también para reflexionar y renovar compromisos de las autoridades por elevar la calidad de vida de nuestros hermanos pasqueños.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido homenaje, ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Departamento de Pasco por conmemorarse el próximo **27 de noviembre del presente año**, el 78° "SEPTUAGÉSIMO OCTAVO" Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al señor **PEDRO UBALDO POLINAR,** Gobernador Regional de Pasco, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguida región.

Lima, noviembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * DNI. RAÚL HUAMAN CORONADO *

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe